

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

Año XXXIII.

10 de Septiembre de 1890.

Núm. 1.184.

LA VETERINARIA

Y EL DICCIONARIO ENCICLOPÉDICO-HISPANO-AMERICANO

En la culta y siempre bella capital del Principado catalán, una acreditada casa editorial, la de los Sres. Montaner y Simón, tiene emprendida la publicación de un *Diccionario Enciclopédico*, y bien puede añadirse, á juzgar por los cinco primeros tomos que de él van ya repartidos, y que sólo alcanzan á la letra C, constituirá, al quedar terminado, un verdadero monumento, levantado en honor de la literatura, de las ciencias y de las artes patrias.

No escaseando medio alguno para conseguir su objeto, ha recurrido la citada casa á la labor de personas de notoria competencia, muchas de ellas verdaderas lumbreras en el saber; y en su nutrido cuadro de redactores ostenta el grandioso *Enciclopédico-Hispano-Americano* los respetables nombres de Pi y Margall, Menéndez Pelayo, Echegaray, Letamendi, etc., etc., hasta cuarenta y tantos escritores, encargados de la redacción de los diferentes asuntos que abrazan todas las profesiones. Entre éstas figura nuestra tan querida cuanto desdichada Veterinaria, que sin duda estaba llamada á formar nota discordante en el majestuoso cuadro trazado en el *Enciclopédico*.

Debo confesar que mi suscripción á dicho *Diccionario*, que exigirá seis ó siete años aproximadamente para su publicación, y cuyo coste ha de ser proporcionado á su volumen, se debió principalmente al distinguido lugar que en él se concede á nuestra clase.

Y, como es natural, suponía yo que en ese *Diccionario* había de encontrar consignados, siquiera en forma concisa, los grandes progresos de la Veterinaria patria y extranjera, y esos innumerables descubrimientos con que nuestros colegas franceses, italianos, etc., han enriquecido á nuestra ciencia y también á la medicina humana; y, por lo tanto, creía era llegado ya el momento de que, gracias á la iniciativa de una poderosa casa editorial, pudiera en España publicarse algo superior en Veterinaria, ya que de ordinario se oponen á ello la estrechez de nuestros profesores rurales, que no pueden evadirse de

sufrir las consecuencias del medio en que viven, ó, por decirlo así, de la *anemia pecuniaria* crónica y tenaz de nuestros pueblos agrícolas.

Si he quedado satisfecho, el lector podrá coleccionarlo á medida que vaya leyendo, y si es amante entusiasta por su clase, puede tener la seguridad de que las mismas sensaciones que experimente serán las por mí sentidas.

Mi único objeto, téngase esto presente, es sólo hacer una relación de hechos. Me falta tiempo, y no ando sobrado de conocimientos, para actuar de crítico en esta ocasión, ni en ninguna, por desgracia. El apreciable lector los comentará á su gusto y según su modo de pensar.

Y así, desprovistos de toda prevención, entremos resueltos en el asunto.

Hojeando un cuaderno del voluminoso *Diccionario Hispano-Americano* hubo de fijar mi atención el artículo «Agrión», y lei lo siguiente:

«AGRIÓN: *Vet.*—Este tumor, que se presenta en la punta más alta del corvejón, no es una callosidad, como ha definido la Academia, puesto que aparece en una región donde no hay roce alguno, sino que está constituido por una infiltración serosa ó por acúmulo de líquidos en una bolsa mucosa que se halla sobre los tendones que cubren el calcáneo.»

Efectivamente: en la duodécima edición del *Diccionario de la lengua castellana*, por la Real Academia Española, se lee:

«AGRIÓN: m. *Veter.*—Callosidad que se forma en la parte superior y posterior del segundo hueso del corvejón, entre el cutis y la terminación de los músculos gemelos.»

He de confesar que experimenté grata sorpresa al ver que un veterinario? fustigaba á los doctos académicos de la Española, porque, y dicho sea con perdón, estos señores serán, y lo son sin duda, unos sabios; pero no puede negarse que definen muy mal los asuntos veterinarios, como veremos bien pronto. Lo que no alcanzo á comprender es cómo siendo tan pésimas las definiciones veterinarias del *Diccionario* de la Academia, no se ha visto ningún inconveniente en estamparlas, cual si fuesen originales, en el *Hispano-Americano*.

Ahí va una prueba de lo que acabo de decir. En el *Diccionario Enciclopédico* se lee:

«AJUAGAS (del ár. *axucac*): f. pl. *Veter.* Especie de úlceras que se hacen á las bestias caballares sobre los cascos.»

Y en el *Diccionario de la Academia*, edición antes citada, se encuentra:

«AJUAGAS (del ár.... *axucac*): f. pl. *Veter.* Especie de úlceras que se hacen á las bestias caballares sobre los cascos.»

De manera que el *amanuense* fué tan fiel en esta copia que solo se dejó en el tintero las letras árabes.

Por otra parte, demás habrá observado el ilustrado lector, que después de recurrir á un *Enciclopédico* y á otro diccionario que *limpia, fija y dá esplendor* al idioma castellano, se queda uno sin saber lo que son «*ajuagas*.» Confieso que para conocer el verdadero significado de ese singular vocablo, he tenido que valerme del *VIEJO Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares* por D. Carlos Rísueño, año 1829.

Desandando sesenta años de un golpe, he sabido que,

«*Ajuagas ó agujas* son unas úlceras cancerosas que se presentan en la parte anterior de las cuartillas; resultan por lo común del arestín envejecido, ó por mejor decir, son esta misma enfermedad degenerada, y por consecuencia exigen el mismo método curativo.»

Mientras no se me pruebe lo contrario, seguiré creyendo que esta definición es, por muchísimos conceptos, superior á la anterior, y que con ella, puesto que de plagio no habíamos de escapar, hubiésemos quedado más enterados los suscriptores al *Enciclopédico - Hispano-Americano*.

Figuran además en este *Diccionario* y de igual procedencia, entre otros muchos plagios ó copias que podrían citarse, los que á continuación nombro, alguno de los cuales no se ha tenido reparo en aprovechar, aumentándolos, aunque sin corregirlos. Los que recuerdo en este momento, son: *Afir, Aforisma, Acarnerado, Ahoquijo, Almohadilla, Alzada, Amarilla, Asoleo, Atronado, Ballestilla, Bocado, Calentamiento, Ceño, Ceñoso, Cimorra, Cinta, Claro, Clavo, etc., etc.* En gracia, pues, á la brevedad, perdono las definiciones, que son *buenas, pero buenas*. Y por si hay quien lo dude, voy á convencerle copiando enteritas estas otras que se me escaparon en la lista anterior.

«*ALIFAFE* (del ár. *anafah*, hinchazón): *Veter.* Vejiga ó tumor acuoso que suelen criar las caballerías en los corvejones, y de que hay varias especies. U. m. en pl.»

«*ATRONAMIENTO*: *Veter.* Enfermedad que padecen las caballerías en los cascos de manos y piés, y suele proceder de algún golpe ó zapatazo.»

«*APORRILLARSE*: r. *Veter.* Enfermar las caballerías en los piés y manos, cargándoseles de humor grueso los menudillos y cuartillas, de forma que pierden casi el movimiento de aquellas coyunturas.»

«*ARDÍCULO*: m. *Veter.* Hinchazón de color bermejo que se hacen los caballos y otras bestias en las llagas del lomo y junturas de nervios, la cual profundiza en la carne por su excesivo ardor.»

Lástima es que se ensucie la hermosa obra de los señores Monta-

ner y Simón con definiciones tan disparatadas y tan fuera del actual uso científico, con las cuales se perjudica al libro, á la casa editorial y á la ciencia veterinaria. ¿Qué colaborador *sensato* es el que autoriza tamaños dislates con su nombre?

Si á juzgar fuésemos por lo hasta aquí reproducido, sacaríamos en consecuencia que la colaboración y aun redacción de un *Diccionario Enciclopédico* había llegado á ser en el presente siglo una ocupación fácil y sencilla, y hasta ridículamente entretenida.

Menos mal; los artículos *Caguezia y Carhunco*, serían aceptables por cierto y aún resultarían superiores si en ellos demostrase su autor estar más al corriente de los adelantos llevados á cabo en estos últimos años por varios veterinarios, á los que, dicho sea de paso, no se rinde en ningún lugar de la obra el más leve tributo de admiración y agradecimiento.

No puede menos de chocar y sorprender que, ni al tratar del carhunco, ni en ninguna parte de lo que va publicado del *Diccionario Enciclopédico*, aparezca el nombre de ningún veterinario nacional ó extranjero, ni se haga mención de las preciosas conquistas científicas realizadas por nuestros ilustrados colegas franceses é italianos, á pesar de haber contribuido poderosamente al adelanto de las ciencias médicas con sus notables descubrimientos y concienzudos estudios.

Continuemos, pues, el escrutinio.

Al hablar del tratamiento del cólico (en el artículo de este nombre) se leen estas palabras, que no sé con qué intención estarán puestas:

«..... Los veterinarios siguen casi siempre procedimientos empíricos; así es que se hace uso alternativamente de brevajes difusivos.....»

Esto es sencillamente una tontería, si no es un insulto. Los veterinarios actuales combaten los cólicos de la propia manera y guiados por el mismo criterio que los médicos.

También se encuentra uno sorprendido con las definiciones de las palabras *Carga* y *Cargar*, que son, á nuestro ver, dos verdaderos insultos á la moderna terapéutica veterinaria. Por supuesto, las dos tomadas de la tantas veces citada duodécima edición del *Diccionario de la Academia*, por no perder la costumbre.

Allá va la muestra:

«CARGA: *Veter.*—Medicina que se aplica á las mulas y caballos para fortificarlos. Compónese de harina, claras de huevos, ceniza y bol arménico, todo batido con la sangre del mismo animal.»

Y... ¿nada más?—preguntará el lector.—Nada más, puesto que tampoco dicen más en su *Diccionario* los señores académicos.

Para saber que ésta era una práctica muy antigua, usada en los si-

glos que pasaron, es necesario retroceder al año 1829, en que el ilustre Risueño, al hablar de ella en su obra, en otro lugar nombrada, dice: «En el día está casi enteramente desterrado este medicamento...» ¿Por qué, pues, se da como de uso diario al terminar el presente siglo una asquerosidad, hija de las preocupaciones médicas de otros tiempos, siendo así que á principios de él estaba casi enteramente desterrada y que hoy, puede asegurarse, no emplea ningún veterinario? Pues ¡velay! —como dicen en Valladolid.

Pero lo más notable no es que al copiar lo que acabamos de ver no le diera la gana al «AMANUENSE» de añadir: «¡Esta medicina! (como dice la Academia) la empleaban antiguamente los pastores y curanderos; pero hace ya muchísimos años está desterrada de la práctica veterinaria ó cosa parecida, sino que, dando al asunto grande importancia, al transcribir la definición de «Cargar», para que al lector no le quede duda, busca y rebusca hasta que encuentra una cita..... ¿En dónde?—preguntarán mis ya aburridos lectores.—Pues..... en el *Diccionario de la Academia*, en ese *Deus ex machina* de nuestro retrógrado y famosísimo «AMANUENSE»; pero con la circunstancia agravante de que esta vez no es á la duodécima edición á la que recurre, sino ¡horror! á la del año 1729.

Y no quiere decir esto que yo esté en contra de las cosas viejas, sobre todo cuando son buenas, ni mucho menos; pero sí hubiese preferido, y creo que conmigo lo habrían asimismo agradecido todos los ilustrados ganaderos, agricultores, etc., que el *Hispano-Americano* consulten, haber encontrado en esta obra, en lugar de la veterinaria vieja, mala y hasta estúpida y necia del *Diccionario* vapuleado por Escalada con tanta sal, algunos pormenores sobre los modernísimos trabajos de Arloing, Cornevin, A. Thomas, Perroncito, Neumann, Galtier y de otros muchísimos veterinarios franceses é italianos, á los cuales se desconoce por completo en la redacción del *Enciclopédico*, ó se les oculta y obscurece con premeditado ensañamiento al parecer.

No; nada moderno aparece allí; pero en cambio no faltan las *bestias caballares* en la vieja definición de

«CARGAR: *Veter.*—Embarrar y untar las bestias caballares desde la cruz hasta las caderas con su propia sangre, mezclada con otros ingredientes, después de haberlas sangrado.

..... y porque esta operación se hace embarrándolas por encima del cuerpo, desde la cruz hasta las caderas, y en cierta manera se les pone un grave peso á cuestas, se dijo *cargarlas*.

Diccionario de la Academia de 1729.

Prosigamos.

Sabido es que para los Académicos de la Española, según su léxico,

las palabras *Albeitar* y *Veterinario* son sinónimas, lo que prueba una vez más su ignorancia respecto á los estudios, atribuciones, etc., de los primeros y los concernientes á los segundos. Desconocimiento disculpable, hasta cierto punto, pues esos señores no lo van á saber todo, si bien el hecho les valió del eximio escritor antes citado estas frases: «..... así como tampoco importa que digan (los académicos) que *Albeitar* es «LO MISMO QUE VETERINARIO», aunque va tanta diferencia del primero al segundo, como lo que va del académico al literato próximamente.»

Pero lo más chocante, lo que no acabo de comprender es que en el *Diccionario Hispano-Americano*, á pesar de existir en su redacción ó colaboración, si así se quiere, un veterinario, sucede lo mismo; es decir, lo mismo no, sucede algo peor, pues no solamente se hacen sinónimos los dos vocablos en cuestión, sino que se transcriben, con muy buena voluntad sin duda, de dos célebres autores otros tantos párrafos, el primero de los cuales no tiene malicia que digamos. Helos aquí:

«ALBEITAR (de igual voz ar.): m. *Veterinario*.

—¡Si vuestra merced viera qué carcajadas tan sueltas daba al oír esto un muchachuelo muy chulo que manten- go yo en mi casa y es pretendiente de *Albeitar*!

Isla. »

—Al perrito
le ha dado una pataleta.

—¡Bah! Creí que era otra cosa.

—Sí; vaya usted... —¡Soy yo *Albeitar*?

Bretón de los Herreros. »

Sería bueno conocer á quién corresponde la gloria de que figure en el *Enciclopédico* lo que acabo de transcribir. Se me resiste creerlo obra del colaborador veterinario, y considero más lógico suponerlo ingenio del que hemos dado en llamar «AMANUENSE»; pero por más vueltas que al asunto se dé, no podrá menos de convenirse en que consiente el primero que se le llame *Albeitar*; en cobijar con su nombre tantísimo plagio, y en permitir que á mansalva é injustamente se infiera burla y agravio á la honrada clase de los albéitares, digna del mayor respeto por el cariño y entusiasmo que siempre demostró hacia su profesión.

La clase de los albéitares, por lo que ha trabajado y sufrido, y por estar llamada á desaparecer en breve periodo de tiempo, bien merecía haber sido defendida por un veterinario, y pocos, lo creó firmemente, hubieran consentido al «AMANUENSE» lo que el colaborador del *Hispano-Americano* le ha permitido. Por supuesto que no falta quien afirme que *amanuense* y *colaborador* son una misma persona; mas no puedo participar de esta opinión, porque entonces el proceder del último sería.....

El *Diccionario Enciclopédico* que nos ocupa define así la

«ALBEITERÍA: f. *Veterinaria*.—*Albeitería* es manera de enseñar cómo se han de curar las enfermedades, en las cuales cae la obra de manos.

Fernando Calvo.

..... profesó en Salamanca
diez meses de *Albeitería*, etc.

D. Ramón de la Cruz.»

El Fernando Calvo que se cita es, sin duda alguna, nuestro famoso albeitar, vecino y natural de la ciudad de Plasencia, según Llorente. Y persuadido de que será leída con gusto, transcribo la nota biográfica que, tomada de nuestro ilustre antecesor, consigna el *Hispano-Americano*:

—«Calvo (Fernando): Biog. Escritor español. N. en Plasencia. Floreció á fines del siglo XVI y principios del XVII. Fué veterinario, y enriqueció con muchas notas *El libro de Albeitería de Fernando de Mena* (Alcalá, 1602, 1623 y 1647, en 4.º). Calvo figura por estas notas en el *Catálogo de Autoridades de la Lengua*, publicado por la Academia Española.»

Hé aquí cuatro palabras, que por cierto no llevan el *veter.* que venimos persiguiendo, y que sin embargo nos honran más, á mi corto entender, que todo cuanto llevamos visto.

¡Premie Dios á los hombres de *buena voluntad*, como se merecen!

Entre las voces *Albeitar* y *Albeitería*, que anteceden, existe en el *Hispano-Americano* un artículo ó resumen histórico de albeitería epigrafiado, no se por qué, con el nombre de *Albeitar*.

Ocasión era esta para que el autor de tal resumen luciera sus *profundos conocimientos* en bibliografía é historia veterinaria; pero que si quieres. Lo copio á continuación para que mis lectores vean que no es más que un sucinto extracto de las primeras hojas de la obra de *Bibliografía Veterinaria* de nuestro ya citado eminente Llorente y Lázaro:

«ALBEITAR: *Veter.* Palabra de origen árabe, de muy antiguo conocida en España, con la que se designaba á los profesores en el arte de curar las enfermedades de los animales domésticos.»

«Esta profesión fué libre hasta el reinado de Isabel la Católica, durante el cual se instituyó para Castilla un tribunal, al que se dió el nombre de *proto-albeiterato*. Era la misión de este tribunal, formado por los Mariscales de las Caballerizas de los Reyes, examinar y expedir el título de Maestro Albéitar á todo el que, habiendo hecho estudios prácticos en calidad de pasante de otro maestro, se encontraba apto para el ejercicio de la profesión. También existieron tribunales semejantes en Navarra y en el antiguo reino de Aragón.»

«En 1835 estos tribunales desaparecieron, incorporándose el *proto-al-*

beiterato, que residió en Madrid, á la Escuela de Veterinaria, fundada ya hacia algunos años, y creándose en las provincias Subdelegaciones autorizadas para examinar á los aspirantes á *maestros-albéitares*, aprobarles y dar certificado de su aptitud, proponiéndoles para el título que por entonces expedía la Dirección de Estudios, hoy Dirección general de Instrucción pública.»

«Bajo este régimen se continuó hasta 1847, en cuya época existían distintos títulos, como el de Maestros Albéitares-Herradores, Albéitares y Herradores.»

«Los primeros gozaban de ciertos privilegios concedidos y confirmados por muchas cédulas y pragmáticas desde los Reyes Católicos.»

«En 1847 se anuló esta clase de profesores para no dejar subsistente más que la de veterinarios, y se concedieron dos años de término, que espiraron en 1849, para la expedición de dichos títulos, á fin de que fueran respetados los derechos obtenidos al amparo de las disposiciones vigentes hasta entonces.»

«La clase de Maestros Albéitares-Herradores es la fundadora, por decirlo así, de la ciencia veterinaria en España.»

«A esos maestros se deben las primeras obras que se publicaron de esta ciencia, las cuales fueron, muchas en número, y muchas de ellas de verdadero mérito.»

«El primer libro de Albeitería española se publicó en Barcelona y fué su autor D. Manuel Díez; se tradujo del catalán al castellano por Martín Martínez Dampies, y se imprimió la traducción en Toledo en 1507.»

Todo esto está muy bien; pero á mi modo de ver á ese escrito inmejorable, para insertarlo en un tratado elemental, le falta lo mejor, lo que honra y enaltece á los trabajos presentados en la excelente obra de los Sres. Montaner y Simón: le falta lo enciclopédico.

Con él apenas si quedamos enterados de lo que ha sucedido en España y en Francia. ¿Qué ha sido de esa profesión y qué vicisitudes ha sufrido hasta fundarse en Lyon la primera Escuela de Veterinaria? Tampoco se nos dice nada de Italia, ni de Alemania, ni de ninguna de las demás naciones de Europa.

Es de extrañar ese silencio y mucho más teniendo en el mismo *Diccionario* tan notables modelos que imitar. Otro hubiese sido el resultado si á seguir llega, por ejemplo, la senda trazada por el autor del artículo *Agricultura*; no porque ocupe éste casi tantas columnas del *Enciclopédico* como líneas tiene el que he copiado, sino porque en él se estudia por modo admirable el origen, desarrollo y desenvolvimiento de la agricultura, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días, así en los pueblos de la antigüedad, como en las modernas naciones. Este sí que es un verdadero trabajo enciclopédico digno de la obra en que figura.

Por cierto que en él se encuentran algunos datos referentes á nuestra profesión, y que como fin de este penoso escrito incluyo á continuación.

Entre un sinnúmero de establecimientos agrícolas cita el ilustrado autor del artículo *Agricultura* las Escuelas Veterinarias de Berlín, Hannover, Munich, Dresde, Stuttgart y Giessen en Alemania; las de Cureghem, Copenhague, Utrech y Scara, en Bélgica, Dinamarca, Holanda y Suecia. También aparecen allí las Escuelas Veterinarias, civiles y militares, de Austria-Hungría, situadas en Lemberg, Gratz, Praga, Laibach, Olzmitz, Brunn, Klagenfurt, Buda-Pest y en Klansenbourg; así como las de Alfort, Lyon y Toulouse (Francia), y las que Inglaterra tiene establecidas en Londres, Edimburgo y en Glasgow.

Es sensible, sin embargo, que tan distinguido escritor no mencione para nada á las Escuelas Veterinarias, cuando se ocupa de la agricultura de Italia, Rusia, Portugal y España. ¿Será porque en estas naciones no son consideradas como institutos agrícolas? Es muy probable, sobre todo, si á juzgar vamos por lo que sucede en la última. De esto pudiera deducirse, en conclusión, que los Estados que más abandonados tienen los estudios veterinarios, son precisamente los más pobres, los más abatidos y menos cultos.

.....

Si este escrito fuere parte para que en lo sucesivo la veterinaria del *Enciclopédico* tomara nuevos rumbos y vuelos más elevados; si con él consiguiera también hacer desaparecer de tan notable publicación, destinada á ser el *Diccionario* del siglo xx, esos plagios insulsos y disparatados, daría por muy bien empleado el tiempo invertido en trazarle, á modo de aviso sincero y patriótico.

El hombre imparcial comprenderá después de leer lo que antecede, que ni la ciencia, ni la casa editorial, *ni nadie* puede salir ganancioso con presentar al público ilustrado una ficción, y se engañaría grandemente quien juzgara el estado actual de la Veterinaria patria por el atraso y falta de criterio científico que revelan buen número de los asuntos tratados en la citada obra, y que á vuela pluma hemos presentado.

Por otra parte, la burla y la animadversión subrepticamente deslizada en ella contra una clase digna de respeto y consideración, no deben tener cabida en una publicación tan seria y tan formal como la de los Sres. Montaner y Simón, y no dudo un momento que si estas líneas llegaran á poder de la Dirección del *Hispano-Americano*, habían de ser atendidas, á pesar de su humilde origen.

La Veterinaria en nuestra patria lucha tiempos hace con desesperación, y en medio del persistente temporal de desdichas que la ane-

gan, á duras penas su debil bajel flota entre envidiosas olas que por uno y otro lado amenazan hundirla. Dura es la prueba, muchos y rastroeros los enemigos, y, por si algo faltaba, ¡ya lo veis, compañeros! no es solamente en los Centros oficiales donde se hace lo contrario de lo que necesitamos, sino que hasta en las obras particulares de tanto mérito como el *Diccionario Enciclopédico*, en el cual todas las profesiones se afanan por presentar el ramo más florido de sus conquistas científicas, tan solo iluminan á la Veterinaria ridículas é inverosímiles antigüedades.

¡Nichero!—exclaman los rusos en sus trances apurados.—¡No importa!—decimos nosotros.—El combatido bajel veterinario flota aún y se salvará. ¿Cómo? Lo ignoro; pero se salvará de seguro. Las causas justas sino es un día, triunfan otro, y la nuestra por justa triunfará.

Entre tanto ¡Dios premie á los hombres de *buena voluntad*, como se merecen!

G. GEIS.

Manila 2 de Junio de 1890.

CONTESTACIÓN

con motivo del juicio crítico, que de una Memoria sobre varios casos de influenza en el caballo, emite el Sr. D. Luciano Velasco y Cuadrillero.

(REMITIDO)

No crean los ilustrados lectores de LA VETERINARIA ESPAÑOLA, que es nuestro ánimo refutar en este escrito los argumentos y razones que expone y piensa exponer el Sr. Velasco en el transcurso de su juicio crítico respecto de la referida Memoria, pues ni por nuestras condiciones como autor, ni por nuestra ilustración como hombre de ciencia, aspiramos á ser juez en nuestra propia causa, máxime, cuando impulsados por las circunstancias nos vemos precisados á estampar en la prensa nuestras impresiones.

Si la gravedad de las circunstancias en que nos coloca el escrito del señor Velasco, no nos obligasen á sincerarnos ante la clase Veterinaria tan querida como respetada por nosotros de las graves acusaciones que se nos dirigen, á buen seguro que jamás hubiese figurado nuestro modesto nombre en la prensa profesional, porque conocemos nuestra incompetencia. Pero son tan duras, repetidas, intencionadas y agresivas las palabras que se nos dirigen por los conceptos calumniosos que se nos imputan, que no podemos eludir una satisfacción á nuestra clase si (lo que no creemos) inconscientemente la hubiésemos ofendido, pidiéndola desde las columnas de este periódico mil perdones.

Veamos ahora, si el juicio crítico del Sr. Velasco es imparcial y «sólo por servir á la verdad» como pretexto nuestro compañero, ó si el móvil que le induce á emitir su dictamen, se inspira en alguna pasión más ruin y bastarda.

Si fuera por lo primero, lo aplaudiríamos; pero sospechamos lo segun-

do, dada la índole de su escrito agresivo y muy poco ajustado á la verdad y á los sanos principios en que debe basarse toda crítica imparcial.

Cuando por mandato superior y en plazo breve (no por gusto como le consta á nuestro compañero) nos vimos obligados á presentar esta Memoria, cuyo sólo mérito consiste en haber tenido la verdad por guía, el interés del Cuerpo por único objetivo y por toda ayuda nuestro buen deseo, no pudimos sospechar que llegase á ser objeto de los ataques de ningún oficioso, y nos concretamos simplemente á llenar nuestro cometido en cumplimiento de los reglamentos.

Calculen los ilustrados Profesores que lean esta Revista, cuál no sería nuestra sorpresa, al ver por casualidad en letras de molde el juicio crítico de nuestro desaliñado trabajo por un ilustrado compañero, con tantos conceptos erróneos, tantas ofensas á nuestra respetable clase, tan falta de lógica y originalidad en absoluto, que en lugar de representar un adelanto en la ciencia, sólo se encuentra en él «el vacío á su alrededor y en su contenido».

Ahora bien: ¿Se deducen de los conceptos de nuestra Memoria las inculpaciones que se nos dirigen, de haber ofendido «grave y casi imperdonablemente» á nuestra querida clase, imputándola «una ignorancia no probada» estampando afirmaciones «injuriosas» y de «consecuencias universales y extensivas á toda la clase Veterinaria» tan graves é indisculpables, que si no confesásemos nuestra incompetencia, no encontraría nuestro impugnador calificación á tamaño delito?

Estas apreciaciones inexactas, falsas, ofensivas, calumniosas é injustificadas y agresivas, de que está salpicado el escrito del Sr. Velasco para el que esto escribe, resultan tanto más graves, cuando proceden de una persona autorizada y no se estampan en su juicio crítico los párrafos y palabras causa de las inculpaciones, máxime, cuando no es conocida por la clase, la monografía de referencia.

Que nuestra Memoria es circulada por nosotros entre varios compañeros y amigos, es completamente falso (y el Sr. Velasco no podrá desmentirnos), pues sólo una copia que nos pidió el Sr. Pérez Villalvilla, es la única de que se ha servido nuestro compañero pidiéndosela pretextando una mera curiosidad científica, para sentar estas aseveraciones y con inusitado abuso hacerla materia de pública censura.

Hagamos un poco de historia y analicemos con la lógica de los hechos, si nuestro compañero ha publicado un juicio crítico «sólo por servir á la verdad» ó cabe otra interpretación que confirme los conceptos que dejamos sentados en los párrafos precedentes.

En 24 de Agosto del pasado año entregué esta Memoria que con urgencia me tenía pedida el Señor Coronel de este Cuerpo (1), el que en uso de sus atribuciones remitió á la Inspección de Caballería, y por la tramitación reglamentaria pasó á informe de la Junta superior Facultativa de Sanidad Militar, la que habiendo nombrado un Vocal ponente la informó, y en tal estado continuó hasta el 7 del presente que se me comunicó su resolución.

¿Qué interés ha guiado al Sr. Velasco al llevar á la prensa profesional un documento de carácter privado y oficial del que ni nosotros podíamos hacer uso mientras estuviere pendiente de resolución? ¿No sabe el Sr. Velasco que hasta por la Inspección de Sanidad, á la cual pertenecemos, está

(1) Regimiento Lanceros de España 7.º de caballería.

prohibido publicar ningún trabajo científico sin el previo permiso de su autor?

Sentados estos precedentes de lo cual resulta evidentemente, el abuso cometido por nuestro compañero de censurar públicamente un documento privado á que nadie tiene derecho, y de resultar completamente falso que nuestro manuscrito «circule entre algunos compañeros», es mucho más punible este abuso cuando este documento se encontraba pendiente de resolución en aquel centro, circunstancia perfectamente conocida de nuestro compañero.

Mas no son estos los solos cargos que nos es lícito dirigir al Sr. Velasco por su juicio crítico, pues aunque es grave que revele una intención deliberada de perjudicarnos, prejuzgando nuestra monografía con prioridad á su resolución en aquel centro consultivo, esta circunstancia es más agravante, por cuanto el Sr. Velasco (por no se qué anomalía), ha sido posteriormente nombrado Vocal ponente para dar el segundo dictamen oficial (*fíjense los veterinarios militares*), circunstancia más que suficiente para que inspirándose en su elevado cargo, hubiese renunciado á la publicación de un juicio crítico tan inexacto como depresivo. Prueba de esto último, es que en el segundo artículo de su juicio crítico, como tendremos ocasión de justificar plenamente remitiéndonos á la memoria oficial, se transcriben párrafos entrecomados que no existen en el escrito de referencia.

Empero no se conforma nuestro impugnador con negar todo mérito y originalidad á nuestro modesto trabajo en el terreno científico, sino que le considera capaz de «inducir á error al profano que lea esta monografía» y perjudicial en la práctica. ¿Lo ha comprobado ya el Sr. Velasco?

Hemos de hacer constar aquí para conocimiento de los Profesores y en nuestra propia defensa, y como contestación á las inexactas y exageradas impugnaciones de que es objeto nuestra monografía, que el juicio crítico de uno de los más antiguos é ilustrados profesores militares, ha sido completamente opuesto al del Sr. Velasco, y que en él decía: «Que el trabajo del Sr. Orduña, era de resultados verdaderamente prácticos, y representando un progreso en la ciencia Veterinaria, le consideraba de mérito sobresaliente y digno de que se publicase para que llegando á conocimiento de los profesores militares pudiesen hacer uso de su tratamiento.» ¿Sería éste uno de los profanos á que alude el Sr. Velasco? Ya sabe nuestro compañero á quien nos referimos, y que es tan venerable por sus canas, como por sus grandes conocimientos. ¿Cree el Sr. Velasco que lo que él dice con tono magistral y pretencioso, no puede tener otra interpretación? ¿Se trata de un punto de la ciencia sobre el cual se haya dicho la última palabra y que todos los veterinarios tienen á su disposición una Biblioteca nacional y otra especial de la clase, para estar á la altura de los últimos adelantos en la ciencia, y que pueden medirse todos por el mismo nivel que el Sr. Velasco?

Por otra parte, no comprendemos qué se ha propuesto nuestro compañero con hacernos el blanco de la clase (que es lo que motiva nuestro escrito) llamando tan repetidas veces su atención por los conceptos que de nuestro escrito se desprenden, y que sólo deben tomar forma con grandes proporciones en su exaltada imaginación. ¿No comprende que la vil calumnia se desvanece en el momento que resplandece la verdad?

No dude el Sr. Velasco, que si se ha propuesto molestarnos y ridiculizarnos con su escrito, su proceder y las ofensas inmotivadas que infiere á

nuestra insignificante personalidad recaerán sobre él y sobre esta desdichada clase, y que sólo nos inspira por un lado compasión porque acusa faltas de compañerismo y moralidad profesional, y por otro el más repugnante desprecio.

Aprenda el Sr. Velasco á practicar las tres primeras obras de misericordia sin ensañamiento y sin empequeñecer á los que si no nos consideramos científicamente hablando tan altos como él, no tampoco tan bajos como nos supone, siquiera pequemos de inmodestos, y nosotros practicaremos la cuarta con el mayor gusto.

Le rogamos que sea más comedido y justo en sus apreciaciones, procurando no herir susceptibilidades ajenas con sus juicios, pues aunque en ellos revele la magnitud de sus grandes talentos, en esta ocasión ha dado pruebas de reunir á la vez la cualidad propia de la ruindad y miseria de los espíritus pequeños.

No nos obligue á rechazar y protestar con indignación, como hoy lo hacemos, del contenido de su escrito por considerarlo muy poco edificante para nuestra clase, y contrario á todas las conveniencias á que debe ajustarse el hombre en sociedad.

Si así lo hace, colóquenos en el lugar que por su ilustración corresponde al último de los Veterinarios españoles, y nos tendrá á su lado para rectificar nuestros errores, y cooperar con nuestro escaso concurso á todo lo que sea para bien de la Ciencia en general, y dignificación de la Veterinaria militar en particular.

Nosotros por nuestra parte, deseando dar una satisfacción cumplida á nuestra clase, ponemos á disposición del Sr. Director de esta ilustrada Revista nuestra monografía sin corrección ni enmienda, para que si se digna honrarnos con su publicación, puedan juzgar los lectores por sí, lo que nosotros como interesados no les podemos decir.

FRANCISCO ORDUÑA.

Burgos 22 de Agosto de 1890.

Aunque por nuestro gusto, dados los términos bastante vivos en que se halla concebida, no hubiéramos insertado la contestación que al pie de la letra queda transcrita, nos obligaban á ello la imparcialidad de que siempre procuramos rodear nuestros actos y las repetidas instancias del Sr. Orduña, que la suscribe.

Queda, pues, complacido en sus deseos nuestro estimado profesor; pero hemos de decirle aquí lo que ya le hemos dicho particularmente, á saber: que leído y releído por personas doctas é imparciales lo que va publicado del *Juicio crítico* que de su Memoria viene haciendo el Sr. Velasco, resulta que, serenamente juzgado el asunto, no existe en dicho *Juicio crítico* ataque alguno que pueda reputarse personal, ni concepto formulado que no se base en aseveraciones más ó menos precisas, existentes en la copia del trabajo del Sr. Orduña, que es la que le sirve al Sr. Velasco para realizar el suyo, y la única que nosotros hemos visto y examinado.

Asimismo resulta claro, á nuestro entender, que el Sr. Orduña no

ha pretendido, ni intentado siquiera, ofender en esas sus aseveraciones á la clase veterinaria, y menos aún á sus compañeros del ejército, porque así lo acreditan sus francas y leales explicaciones.

¿A qué, pues, debe quedar reducida esta cuestión? A nuestro juicio, solamente á un debate científico, en que, respetándose mutuamente las personas que le sostengan, se combatan los errores ó se señalen las deficiencias y equivocadas interpretaciones, en el caso de que existan.

Mucho nos alegraremos de que así lo entiendan los Sres. Orduña y Velasco, ambos dignísimos Veterinarios militares.

SANTIAGO DE LA VILLA.

NOTAS CLÍNICAS

Sr. D. Santiago de la Villa.

Muy señor mío y distinguido maestro: Allá por el 8 ó el 10 de Mayo último escribí á usted una carta, en la cual, y á ruego del autor, me ocupaba del nuevo agente medicinal para la Veterinaria conocido con el nombre de *Elixir de hidruro de tricloraacetilo hidratado compuesto* de Canalda. Como dicha carta no ha sido publicada en la Revista profesional y científica que usted con tanto acierto dirige, pues con este objeto se la remití, y como sospeché que la tal carta no ha llegado á su destino, hoy me tomo de nuevo la libertad de escribirle por ver si esta segunda llega á su poder, y el Sr. Canalda queda satisfecho en sus justos deseos (1).

Decía así la carta en cuestión: En este apartado pueblo de la provincia de Alicante, en donde, como Dios me da á entender, ejerzo la honrosa profesión á que pertenezco (siguiendo en un todo los saludables ejemplos que usted en otro tiempo me diera), siendo fiel observador y experimentador incansable de todas las innovaciones que sin cesar se suceden en el vastísimo campo de la terapéutica moderna.

Así es que la *glicerina* en enemas para el tratamiento de las indigestiones; el *sublimado corrosivo* para la cura de las heridas, usado como el primero de los agentes antisépticos; la *podofilina* empleada como purgante de acción rápida, etc., etc., han sido todos ensayados por mí en mi humilde práctica, y con un éxito tan seguro como el que obtuvieron aquellos veterinarios que de dichos agentes se ocuparon por primera vez desde las revistas profesionales. Ahora bien; al escribir estas mal pergeñadas líneas, lo hago única y exclusivamente con el fin de poner de relieve una vez más las magníficas propiedades curativas que posee el *Elixir de hidruro de tricloraacetilo hidratado compuesto*.

Este medicamento, preparado por el inteligente farmacéutico de Tortosa D. Pablo Canalda, no sólo puedo encomiarlo como anticólico, sino que, como se verá por los casos clínicos en los cuales he tenido ocasión de usarlo, y que exponemos á continuación, es un poderoso agente béquico, excelente anodino local y cicatrizante energético.

(1) La Dirección de esta Revista no ha recibido carta alguna anterior á esta.

Los casos en los cuales hemos tenido ocasión de comprobar la virtud medicinal del preparado que nos está ocupando, son las siguientes:

PRIMER CASO.—Una mula propiedad de Isidro Bicedo, vecino de ésta, padecía una indigestión estomacal, acompañada de intensísimos dolores, que comprometían la vida del animal: 50 gramos del *Elixir de hidruro de tricoloraceto hidratado compuesto*, en una infusión de manzanilla y anís, fueron suficientes para hacer terminar en cinco minutos el sintoma más alarmante, y cuatro horas después el peligro había desaparecido por completo.

SEGUNDO CASO.—Otra mula, propiedad de Abdón Guillén, padecía una bronquitis ocasionada por haber bebido agua fría después de un trabajo excesivo y estando la mula sudada: se le administró el *Elixir* del Sr. Canalda, conforme con lo dispuesto en el prospecto, para conseguir el efecto béquico, lo cual se consiguió al poco tiempo y de un modo radical. El mismo resultado nos dió en otra mula que padecía una angina faríngea.

TERCER CASO.—Un macho perteneciente al vecino Vicente Valls. Diagnóstico: indigestión intestinal. Por lo mucho que este enfermo se revolcaba, comprendimos que sufría enormemente; se le administró la podofilina como purgante, y como calmante de los desórdenes nerviosos que se sucedían en el paciente el *Elixir* á la dosis de 60 gramos. Un cuarto de hora después el dolor había desaparecido por completo, y á las seis horas, y hechas siete deposiciones, el animal se hallaba fuera de todo cuidado.

CUARTO CASO.—Un burro perteneciente á D. José Barceló, vecino de la ciudad de Alcoy. A consecuencia de haberle pasado la rueda de un carro por el casco perteneciente á la extremidad abdominal derecha, tenía desprendida la tapa desde las lumbres al talón, con magullamiento del rodete.

Para calmar los grandísimos dolores que son consiguientes en estos casos, hicimos uso del *Elixir* Canalda como anodino local, empapando unas estopas después de haber derramado una pequeña cantidad por entre los tejidos podofiloso y querafiloso: estas estopas se rodearon al órgano enfermo, sujetándolas después con un vendaje apropiado. Al cabo de media hora, el paciente demostraba no sufrir tanto, apoyando el casco en el suelo por la parte de las lumbres, cosa que aún no había hecho, pues siempre tenía la extremidad en alto. Las curas consecutivas se hacían por mañana y tarde con el mismo líquido, que se tenía cuidado de verterlo por la parte superior del vendaje, que no se quitaba más que de tres en tres días. A los diez días de este tratamiento, el animal apoya todo el casco en el suelo, siendo la claudicación casi imperceptible. Desde este día no hemos vuelto á ver al animal.

Así, pues, en presencia de hechos tan positivos y reales, no puedo por menos de declarar: que ninguno de los anticólicos conocidos hasta el día, reúne las condiciones de seguridad y prontitud como el preparado Canalda; por sus efectos béquicos merece que se le considere entre los primeros de su clase; como anodino local y cicatrizante, el caso trascrito es una prueba palmaria de que ninguno como él, entre sus similares, llena de una manera más terminante y pronta su cometido.

Para terminar, diré que este nuevo agente medicinal con que cuenta el veterinario establecido, reúne condiciones que ninguno debe olvi-

dar, sentada la premisa de que, siendo los objetos de nuestro estudio cosas de precio, dicho se está que aquellos medicamentos que reúnan, á la vez que seguridad en sus efectos, baratura, deben ser preferidos.

Autorizando á usted para que haga el uso que quiera de este escrito, que por ser mío tiene que ser un cúmulo de imperfecciones, se despide s. s. s. q. b. s. m.,

OLEGARIO VILLANUEVA.

Ibi 6 de Julio de 1890.

NOTICIAS

Hemos recibido el ejemplar que nos dedica D. Antonio Bosch y Miralles de una *Memoria sobre la Epizootia que padece el ganado de cerda de la provincia de Baleares*, que dicho señor ha impreso y publicado recientemente, al propio tiempo que unas *Instrucciones sanitarias* acerca del mismo asunto, escritas en lemosín.

El trabajo llevado á cabo por nuestro digno comprofesor, le honra sobre manera y le acreditan de ilustrado y laborioso.

Agradecemos la atención con que nos ha distinguido el Sr. Bosch, y entendemos que debe dar á su predicha Memoria toda la publicidad posible.

* * *

La prensa extranjera publica la triste noticia del fallecimiento de monsieur Toussaint, acaecido el 3 de Agosto último, á las tres de la mañana.

Parece ser que hacía ya ocho años que venía minando la existencia del ilustre profesor de la Escuela de Toulouse (Francia) algunos de esos padecimientos, que poco á poco van consumiendo las energías de la vida y apagando los destellos de la inteligencia.

Vivir cuarenta y tres años, después de un nacer humildísimo, es bien poco vivir; pero haber dedicado veinticinco años de ese poco vivir al enaltecimiento de la Veterinaria, mediante continuados trabajos de sagaz estudio y experimentación sensata, hacen digno al insigne profesor M. Toussaint del más grande respeto.

De todas veras sentimos la pérdida de hombre tan ilustre.

* * *

El día 15 del actual darán principio en la Escuela de Veterinaria de esta corte los exámenes extraordinarios de prueba de curso y los de ingreso. Estos últimos pueden solicitarse ya del Excmo. Sr. Delegado Regio, director de la Escuela, en instancia firmada por el interesado, á la que deberán acompañar la partida de bautismo debidamente legalizada y la cédula personal.

Las materias sobre que han de versar los exámenes de ingreso, son las mismas de años anteriores.

En cuanto á derechos de matrícula, hasta la hora en que escribimos estas líneas nada se ha resuelto todavía por el Ministerio de Fomento; por más que tenemos entendido que serán los mismos de que ya dimos cuenta en el número penúltimo de esta Revista, significando de paso á nuestros abonados que la matrícula ordinaria termina irremisiblemente á las doce de la noche del 30 de Septiembre, y que la extraordinaria, ó sea la que se puede efectuar durante todo el mes de Octubre, cuesta dobles derechos, igualmente que en los demás establecimientos de enseñanza.